

MARTES, 2 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 61

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE BILBAO

CVE-2013-4554 *Notificación de sentencia en social ordinario 287/2012.*

Doña Begoña Monasterio Torre, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 (Bilbao),

Hago saber: Que en autos social ordinario 287/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JOSÉ CARLOS HARO FERNÁNDEZ contra AREVAL ESTRUCTURAS, S. L., EXBASA OBRAS Y SERVICIOS, S. L., y FOGASA, sobre ORDINARIO, se ha dictado el siguiente

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda interpuesta por D. JOSÉ CARLOS HARO FERNÁNDEZ contra EXBASA OBRAS Y SERVICIOS, AREVAL ESTRUCTURAS, S. L., y FOGASA, debo condenar y condeno AREVAL ESTRUCTURAS a abonar a JOSÉ CARLOS HARO FERNÁNDEZ la cantidad de 1.766 euros, respondiendo solidariamente EXBASA OBRAS Y SERVICIOS, S. L., de 1.689,86 euros, cantidades que devengarán el 10% de interés por mora.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a AREVAL ESTRUCTURAS, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 8 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,
Begoña Monasterio Torre.

[2013/4554](#)

CVE-2013-4554